Naciones Unidas S/PV.6579

Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

Provisional

6579[a] sesión

Lunes 11 de julio de 2011, a las 13.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Wittig	(Alemania)
Miembros:	Bosnia y Herzegovina	Sra. Čolaković
	Brasil	Sr. Fernandes
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. Moungara Moussotsi
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Líbano	Sr. Salam
	Nigeria	Sr. Onemola
	Portugal	Sr. Vaz Patto
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Mashabane

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.

11-40870 (S)

Se abre la sesión a las 13.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2011/417, que contiene el texto de un proyecto de resolución elaborado durante las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Sr. Pankin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Usted estaba a punto de someter a votación un texto que teníamos ante nosotros en el documento S/2011/417. Por las consultas tengo entendido que la aprobación del proyecto de resolución, con la inclusión de la fecha del 10 de julio, con sus efectos retroactivos para la Misión, no se adapta a la práctica habitual del Consejo. Sr. Presidente: Usted recordará que nuestro personal trabajó en el texto. ¿Podría explicar la cuestión de la fecha? Vamos a aprobar un documento del 11 de julio con efecto retroactivo hasta ayer. Se redactó para que tuviera efecto el 10 de julio, de manera que tenemos una situación en la que vamos a aprobar un documento con efecto retroactivo. Esto no se corresponde con la práctica habitual del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Según tengo entendido, los coordinadores políticos examinaron esa cuestión en el entendimiento de que, con relación a la fecha de ese proyecto de resolución y la expresión contenida en el párrafo 1, "Decide proceder a la retirada de la UNMIS con efecto a partir del 10 de julio de 2011", se sustituyera por "Decide proceder a la retirada de la UNMIS". Espero que eso responda a las cuestiones planteadas por el representante de la Federación de Rusia. Entiendo que así es y que ahora podemos someter a votación el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Es necesario que entendamos sobre qué votamos. Perdónenme mi interrupción. ¿Cómo cambiaría el párrafo 1 en ese contexto —poniendo un punto tras UNMIS?

El Presidente (*habla en inglés*): Correcto. Una vez más, permítaseme subrayar que, al parecer, nuestros coordinadores políticos examinaron anteriormente esa cuestión.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Entiendo, pero ¿por qué no podríamos poner "con efecto a partir de hoy"? ¿Por qué no tenemos fecha? ¿Cuál fue la lógica?

El Presidente (*habla en inglés*): No puedo ofrecer ninguna explicación sobre por qué los coordinadores políticos no propusieron esa idea, pero podemos cambiar la expresión de acuerdo con ella, ahora mismo, si no hay objeciones. Creo que no se trata de una cuestión teológica sino de una cuestión práctica, y considero que nuestros colegas aquí presentes pueden aceptar la sugerencia formulada por nuestra colega de los Estados Unidos.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Es que no parece tener sentido. Si no se pone una fecha concreta se puede entender como "proceder a la retirada en un plazo de seis meses".

El Presidente (*habla en inglés*): Creo que todo el mundo está de acuerdo con esa sugerencia, de manera que vamos a poner la fecha de hoy, 11 de julio.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Colombia, Francia, Gabón, Alemania, India, Líbano, Nigeria, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1997 (2011).

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos lamentan profundamente la necesidad de votar sobre esta resolución para poner fin al mandato de la Misión de las Naciones Unidas en

el Sudán (UNMIS). Pedimos al Gobierno del Sudán que vuelva a considerar su exigencia de que la UNMIS cese sus actividades en la República del Sudán a partir del 9 julio. La misión debe seguir desempeñando un papel fundamental en la estabilidad regional, en especial en las dos zonas.

Los Estados Unidos están enviando un claro mensaje, junto con otros miembros del Consejo, en el sentido de que quieren que las Naciones Unidas permanezcan en las dos zonas, especialmente en esta coyuntura crítica. Con esta resolución, el Consejo deja en claro que está dispuesto a autorizar la continuación de las operaciones de las Naciones Unidas en el Kordofan Meridional y el Nilo Azul con el fin de apoyar las nuevas disposiciones de seguridad, y en las próximas semanas vamos a seguir instando al Gobierno del Sudán a que acepte ese apoyo. El hacerlo redundará en su propio interés. Esperamos que otros miembros de la comunidad internacional sigan alentando a Jartum a aceptar. Es fundamental que el Gobierno del Sudán coopere plenamente con la UNMIS al iniciarse el proceso de retirada.

Seguimos profundamente preocupados por los combates en el Kordofan Meridional, el desplazamiento de civiles y la consiguiente crisis humanitaria. El Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte) deben regresar a la mesa de negociaciones en los próximos días y convenir de inmediato una cesación de las hostilidades. También pedimos al Gobierno del Sudán que trabaje activamente en acuerdos que permitan llevar la paz y la estabilidad a la frontera y a los estados del Nilo Azul y el Kordofan Meridional.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Con gran pesar hoy apoyamos la aprobación de la resolución 1997 (2011) sobre la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS).

Desde su creación en apoyo al Acuerdo General de Paz de 2005, la UNMIS ha trabajado para ayudar a las partes a cumplir los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo y, cuando se desencadenó el conflicto, actuó para proteger a los civiles y garantizar la prestación de asistencia humanitaria a los que la necesitaban. Damos las gracias a la UNMIS y al Representante Especial del Secretario General Haile Menkerios por sus incansables esfuerzos en este sentido.

Lamentablemente, la presencia de la UNMIS sigue siendo necesaria en el estado del Kordofan Meridional, donde las denuncias relativas a las violaciones en curso de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario siguen siendo motivo de profunda preocupación. Los civiles continúan sufriendo las consecuencias del conflicto, entre ellos los bombardeos aéreos de las Fuerzas Armadas del Sudán y otros abusos, que incluyen, según los informes, las ejecuciones extrajudiciales, los desplazamientos forzados y las detenciones arbitrarias. Condenamos sin reservas la actual violencia.

Al no haber acuerdo sobre una extensión, pedimos a las autoridades sudanesas que cooperen con la UNMIS de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y las disposiciones de la resolución 1997 (2011) durante la liquidación de sus operaciones y en lo relativo a permitir y apoyar el libre acceso humanitario del personal humanitario a las poblaciones necesitadas. Asimismo, exhortamos al Gobierno del Sudán y al Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte) a poner fin a las hostilidades y a llegar a un acuerdo sobre una cesación del fuego que permita adoptar nuevas medidas de seguridad.

Reiteramos la disposición de este Consejo, tal como se establece en la resolución que acabamos de adoptar, a continuar las actuales operaciones de las Naciones Unidas en los estados del Kordofan Meridional y el Nilo Azul y a apoyar a las partes en la aplicación de las nuevas disposiciones que acuerden entre ellas. Recordamos la importancia de completar el proceso de consulta popular establecido por el Acuerdo General de Paz, que permitirá a los pueblos del Kordofan Meridional y el Nilo Azul expresar sus opiniones respecto de su futuro gobierno.

Sr. Araud (Francia) (*habla en francés*): Francia da las gracias a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General Menkerios, por la destacada labor que ha llevado a cabo desde su creación, a pesar de las difíciles condiciones de trabajo, para proteger a los civiles y garantizar el seguimiento a la aplicación del Acuerdo General de Paz de 2005, que llevó a la independencia de Sudán del Sur, celebrada el sábado pasado.

Francia apoyó la aprobación de la resolución 1997 (2011) sobre la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Sin embargo, lamentamos que esto

tenga lugar cuando todavía no se ha firmado la cesación del fuego en el Kordofan Meridional. La población civil sigue padeciendo a consecuencia de los combates y todavía no se ha restablecido el acceso humanitario. El estado del Nilo Azul sigue siendo motivo de preocupación para nosotros.

Por ello, instamos al Gobierno del Sudán a que considere una presencia internacional en esos dos estados. Instamos al Gobierno del Sudán y al Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte) a poner fin de inmediato a las hostilidades, a firmar un acuerdo de cesación del fuego y a concluir acuerdos de seguridad para los estados del Kordofan Meridional y el Nilo Azul. Reiteramos que el Consejo de Seguridad está dispuesto a apoyar a las partes en materia de acelerar la aplicación de esos acuerdos.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi capacidad nacional.

Alemania acoge con satisfacción la adopción unánime de la resolución sobre la liquidación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). De esa manera, el Consejo confirma el final del mandato de la UNMIS en el Sudán y reitera el marco jurídico existente, según lo acordado entre el Gobierno del Sudán y las Naciones Unidas, para la liquidación de la Misión.

Pedimos a las autoridades competentes en el Sudán que respeten plenamente las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, de diciembre de 2005, y que procuren que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar un retiro ordenado y sin problemas de todas las fuerzas de la UNMIS.

Coincidimos con los oradores anteriores en que es necesaria una presencia de las Naciones Unidas en el norte, especialmente en las zonas fronterizas. Estamos profundamente preocupados por la violencia continua, especialmente en el Kordofan Meridional. Pedimos al Gobierno del Sudán y al Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (Norte) que cesen de inmediato todas las hostilidades y pongan fin a los ataques contra la población civil. En especial, condenamos todos los ataques aéreos contra las aldeas en el Kordofan Meridional.

Ahora vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.